



ACTA DE PROCLAMACION COMO ELECTAS DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA FMB

Se reúne la Junta Electoral para verificar si se ha presentado dentro del plazo establecido en la Convocatoria Electoral a la elección de representantes en la Asamblea de la Federación, conforme al Reglamento Electoral de la misma:

1º) Se verifica por esta Junta Electoral que dentro del plazo otorgado y que consta en la Convocatoria electoral mencionada, y se comprueba que no se ha presentado ninguna reclamación contra la Proclamación Provisional de las candidaturas que a continuación se relacionan por Estamentos, y que quedan proclamadas como definitivas, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Electoral.

2º) Para el Estamento de Clubes, se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 22, apartado 2 del Real Decreto 159/1996 de 14 de Noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, para aquellas Federaciones en las que el número de clubes sea inferior a 40. Proclamándose todos los que figuran en el Censo, y que han presentado la correspondiente candidatura, y que se relacionan:

ESTAMENTO CLUBES:

ALCALÁ B.C.
ALCÁNTARA B.C.
C.B. VALLECAS
C.B. ALCOBENDAS
C.B. GETAFE
C.B. GRAN MATCH
C.B. KALIMA-RIVAS
C.B. MAGERIT
C.B. MÓSTOLES LOS 70
C.B. PERALES DEL RÍO
MADRID ESCUELA NACIONAL
P.B. BELLAS ARTES

3º/ Se procede a Proclamar como electos las candidaturas de Deportistas y Jueces y Árbitros, al darse el supuesto del apartado 5, artículo 36 del Reglamento Electoral, siendo el número de candidatos a elegir por Estamentos igual al número de candidaturas presentadas:

ESTAMENTO DEPORTISTAS:

D. VALENTIN ANDALUZ ANTON
D. JESUS BARAHONA VACAS
D. ESTELA CARDOSO SANMILLAN
D. RUBEN FERNANDEZ BERMEJO
D. PEDRO HERRANZ HERMOSA
D. JOSE MARIA GARCIA LUNA
D. FLORENCIO GALLEGO MARTÍN
D. FRANCISCO JAVIER NOGALES ROLDAN

ESTAMENTO DE JUECES Y ARBITROS:

D. FERNANDO LOPEZ NAVARRO
D. MANUEL RUIZ GOMEZ

La presente Proclamación de Candidaturas a miembros de la Asamblea se procede a publicar en el tablón de anuncios y web para general conocimiento, con traslado al Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid a los efectos oportunos.

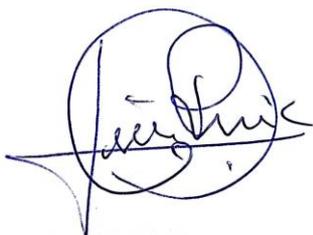
Acuerdo que se adopta por unanimidad.

En Madrid a 25 de Marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ELECTORAL

EL SECRETARIO

EL VOCAL



Edo: Fernando Pérez Pantoja

